

Comité de Coordinación de la OMPI

Octogésima cuarta sesión (56.^a ordinaria)
Ginebra, 8 a 17 de julio de 2025

RENOVACIÓN DEL MANDATO DE LA PRESIDENTA Y EL PRESIDENTE ADJUNTO DE LA JUNTA DE APELACIÓN DE LA OMPI

Documento preparado por el director general

1. El presente documento tiene por objeto proponer al Comité de Coordinación de la OMPI la renovación del mandato de la Sra. Joan Powers (Estados Unidos de América) y el Sr. Pierre Panchaud (Suiza) presidenta y presidente adjunto, respectivamente, de la Junta de Apelación de la OMPI, con efecto a partir del 12 de octubre de 2025.
2. La Junta de Apelación de la OMPI¹ es un órgano administrativo en el que participa el personal y establecido por el director general para que lo asesore en caso de que un funcionario, un antiguo funcionario o un beneficiario —debidamente designado— de los derechos de un funcionario que haya fallecido apele contra una decisión adoptada en virtud de la cláusula 11.4 (“Solución formal de conflictos”), o contra una decisión disciplinaria adoptada en virtud de la regla 10.1.2.
3. De conformidad con la regla 11.5.1, el presidente y el presidente adjunto de la Junta de Apelación de la OMPI son designados por el Comité de Coordinación de la OMPI por un plazo de cinco años a partir de la propuesta que presente el director general tras mantener consultas con el Consejo del Personal. Este mandato es renovable una vez.
4. El Comité de Coordinación de la OMPI designó presidenta de la Junta de Apelación de la OMPI a la Sra. Powers y presidente adjunto al Sr. Panchaud, con efecto desde el 12 de octubre de 2020.²

¹ Véase la cláusula 11.5 del Estatuto del Personal.

² Véanse los documentos [WO/CC/78/2](#) y [WO/CC/78/5](#).

5. El mandato de la Sra. Powers y el Sr. Panchaud finalizará el 11 de octubre de 2025. Ambos indicaron que aceptarán la renovación de su mandato, en los mismos términos y las mismas condiciones correspondientes a su mandato inicial de cinco años.

6. De conformidad con la regla 11.5.1.b)1), se consultó al Consejo del Personal acerca de la renovación del mandato de la Sra. Powers y el Sr. Panchaud; el Consejo del Personal presentó comentarios al respecto y no se opuso a la propuesta.

7. Se invita al Comité de Coordinación de la OMPI a renovar, por un plazo de cinco años a partir del 12 de octubre de 2025, el mandato:

i) de la Sra. Joan Powers, presidenta de la Junta de Apelación de la OMPI, y

ii) del Sr. Pierre Panchaud, presidente adjunto de la Junta de Apelación de la OMPI.

[Fin del documento]